Asunción, Abril 25 de 1896

Visto el acuerdo del Superior T. de Justicia, prestado en nota de esta fha,

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de San Juan Repomuceno al Señor Gabriel González, en sustitución del Señor Juan B. Díaz, que cesa en sus funciones.

Art. 2º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Ygnacio A.

Rufino Maz